

Código Expediente: 00336-52

Código RMN: GIEE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	ASOCIACION DE CANTEROS LAS LAJAS POTOSI	PAR PASTO	NARIÑO	POTOSÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2019	07-11-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional el área de la Licencia de Explotación No. 00336-52, por lo tanto inscribese el área otorgada mediante la Resolución No. 994.0044 del 14 de abril de 1998, la cual corresponde a 5 HECTAREAS Y 5152 METROS CUADRADOS. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004058 de fecha 29 de septiembre de 2014.
12-04-2019	07-11-2014	ACLARACION DE TITULARES	De conformidad con la Resolución No. 004058 del 29 de septiembre de 2014, mediante la cual se prorroga la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00336-52, tramite inscrito en el Registro Minero Nacional el día 10/04/2019, SE ACLARA: Que el número de identificación de la sociedad titular de la Licencia Especial de Materiales de Construcción No. 00336-52, ASOCIACION DE CANTEROS LAS LAJAS POTOSI corresponde al NIT No. 837.000.702-9.

Código Expediente: HI4-08011

Código RMN: HI4-08011

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MOLINA RUIZ MARYLUZ PORRAS GOMEZ FANNY	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	MUZO QUÍPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2019	29-03-2019	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. HI4-08011 del cual son titular las señoras FANNY PORRAS GOMEZ Y MARY LUZ MOLINA RUIZ, identificadas con las cédulas de ciudadanía No. 51.844.686 y No. 23.800.220. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. HI4-08011, suscrito con las señoras FANNY PORRAS GOMEZ y MARY LUZ MOLINA RUIZ.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000472 de fecha 17 de mayo de 2018, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución No. VSC-001154 de fecha 09 de noviembre de 2018.

Código Expediente: HB1-105

Código RMN: HB1-105

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	NARIÑO	CUMBITARA	MINERAL DE ZINC PLATA PLATINO ORO COBRE MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2019	26-03-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO- CONCEDER SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES derivadas del contrato de concesión N° HB1-105, por un (01) periodo de un (01) año, comprendido entre el 24 de mayo de 2018 y el 24 de mayo de 2019, (...). Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente de duración otorgado del contrato de Concesión N° HB1-105, el cual continuara siendo de treinta (30) años, contados hasta el 27 de febrero de 2041. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC N° 000139 de fecha 11 de febrero de 2019.

Código Expediente: 01-085-96

Código RMN: GIHG-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	PARADA VERGARA ARGEMIRO CELY ARAQUE LUIS CARLOS CHIQUILLO DURAN ROSA ELVIRA ARAQUE GARCIA POMPILIO	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

GOMEZ ANGEL LUCIANO
 PEXXA LTDA.
 GOMEZ ROJAS JORGE ANTONIO
 ARAQUE GARCIA PEDRO JOSE
 GARCIA GARCIA PABLO ANTONIO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2019	16-11-2016	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO TERCERO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION del dos (02) por ciento de los derechos y obligaciones sobre el Contrato en Virtud de Aporte No. 01-085-96 que le corresponden al señor POMPILIO ARAQUE GARCIA a favor del señor PABLO ANTONIO GARCIA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.208.521.</p> <p>ARTICULO CUARTO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION del dos (02) por ciento de los derechos y obligaciones sobre el Contrato en Virtud de Aporte No. 01-085-96 que le corresponden al señor POMPILIO ARAQUE GARCIA a favor del señor LUIS CARLOS CELY ARAQUE identificado con cedula de ciudadanía No. 4.208.805.</p> <p>ARTICULO QUINTO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION del dos (02) por ciento de los derechos y obligaciones sobre el Contrato en Virtud de Aporte No. 01-085-96 que le corresponden al señor POMPILIO ARAQUE GARCIA a favor del señor JORGE ANTONIO GOMEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.860.742.</p> <p>ARTICULO SEXTO. DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION del dos (02) por ciento de los derechos y obligaciones sobre el Contrato en Virtud de Aporte No. 01-085-96 que le corresponden al señor POMPILIO ARAQUE GARCIA a favor de la empresa PEXXA LTDA., identificada con NIT No. 900.350.593-1.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 002615 de fecha 28 de julio de 2016.</p>

Código Expediente: LEQ-15162X

Código RMN: LEQ-15162X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-04-2019	04-04-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO- CONCEDER la suspensión temporal de las obligaciones del contrato de concesión N° LEQ-15162X, por el siguiente(s) periodo(s) como se Indica a continuación desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 17 de diciembre de 2019.</p> <p>Parágrafo Primero: Ordenar Modificación en la fecha de terminación del Contrato de Concesión N° LEQ-15162X, en el Registro Minero Nacional, teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución, durante el periodo concedido en las resoluciones VCS N° 000540 del 14 de agosto del 2015, desde el 15 de junio de 2015 hasta el 16 de diciembre de 2015, es decir, seis meses; VSC N°000261 del 18 de abril de 2016 desde el 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de junio de 2016, es decir, seis meses; VSC N° 000779 del 26 de julio de 2016, desde el 17 de junio de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, es decir, seis meses; VSC N° 000530 del 08 de junio de 2017 desde el 17 de diciembre de 2016 hasta el 16 de junio de 2017 y desde el 17 de junio de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017, es decir, 12 meses; GSC N° 000060 del 30 de enero de 2018, desde el 17 de diciembre de 2017 hasta el 16 de junio de 2018 y el segundo periodo desde el 17 de junio de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2018, es decir, 12 meses y la contenida en el presente artículo, esto es desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 17 de diciembre de 2019, es decir, 12 meses.</p> <p>La sumatorio de los periodos de suspensión de ejecución del contrato de concesión N° LEQ-15162X corresponde a 4.5 años, es decir, la fecha de terminación del título cambia de Mayo 9 de 2043 a noviembre 09 de 2047.</p> <p>De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución número GSC 000162 del 01 de marzo de 2019.</p>